

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
Número del Oficio: PL-02-01/0000/2024
Asunto: Contestación PNT00088
Guadalupe, Zac., 05 de septiembre de 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Esta Entidad de Fiscalización en aras de garantizar el acceso libre a la información plural y oportuna, apegada en todo momento al principio de Máxima Publicidad consagrado en los artículos 6, inciso A), fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con la plena convicción de que, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos que indiscutiblemente constituyen el Estado Democrático de Derecho.

Atendiendo a la solicitud con folio 320590424000088 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde solicita:

*“Número total de solicitudes de acceso a la información recibidas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
Número total de solicitudes de derechos ARCO recibidas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
Número total de recursos de revisión interpuestos en su contra ante el IZAI durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
Indicar número por año”.*

Para efecto de dar respuesta a su petición, le informo:

SOLICITUDES:	2019	2020	2021	2022	2023
Acceso a la Información	99	128	85	113	70
Derechos ARCO	0	0	1	0	1
Recursos de Revisión	0	1	2	3	1

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Auditor Superior del Estado

L.C. Raúl Brito Berumen.

M. en AFLL/LCYTC/MEG



Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022